ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en su página oficial, se hace el siguiente análisis del sector:

- **OBJETO DEL CONTRATO:**

" ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE "

El Municipio de Manizales, requiere estructurar un proceso contractual selección abreviada de menor cuantia para realizar la adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos de la comuna La Fuente de la ciudad con el fin de mejorar los espacios deteriorados para garantizar unas áreas de recreación óptimas y que cuenten con todos los estándares de calidad, en la medida en que los recursos del erario dispuestos para ello lo posibiliten.

La intervención de los escenarios priorizados será hasta donde alcancen los recursos destinados para tal fin en cada una de ellas, para lo cual se tiene un presupuesto aproximado, proveniente de un inventario de las necesidades de un total de 270 escenarios deportivos; además, consiste en ejecutar obras para realizar labores de renovación, conservación, recuperación y mantenimiento de la infraestructura deportiva, tanto en el área urbana como en la rural del Municipio, buscando que la comunidad pueda acceder a los servicios deportivos en condiciones óptimas.

Así las cosas y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde indica que es deber de las Entidades Estatales *"Conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo"*, el Municipio de Manizales procede a realizar el estudio de sector del presente proceso.

La elaboración del presente Análisis de Sector sigue las recomendaciones de la Guia para la Elaboración de Estudios de Sector puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente en: www.colombiacompra.gov.co

1. **PERSPECTIVA LEGAL:**

En el Marco legal se analizan las Leyes y Normas que regulan la actividad del mantenimiento en el ámbito Nacional e Internacional. Como el mantenimiento ocupa una diversidad de áreas en cuanto a las actividades de las empresas se hace necesario determinar por sectores especificos de actividad la normatividad que los rige.

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su Artículo 52, reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. *"El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas"*.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Posteriormente y modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2000, se consagra que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social."

Lo atinente a la Infraestructura Deportiva y Recreativa Pública, tiene su inicio en la Ley 181 de 1995, pudiéndose enmarcar jurídicamente el sector deportivo de la siguiente manera:

- Ley 181 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte"
- Ley 582 de 2000 "Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones"
- LEY 49 DE 1993 "Por el cual se establece el Régimen Disciplinario en el Deporte."
- Ley 845 de 2003 "Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1.993 y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1207 del 14 de julio de 2008: Aprueba la "CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE", la cual fue aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO en París, el 19 de octubre de 2005.
- La LEY 1445 DE 2011 Modifica la Ley 181 de 1995, "Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional", tales como las funciones de Inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que integran el Sistema Nacional del Deporte, ejercida por el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes). Para los clubes con deportistas profesionales que se conviertan en Sociedades Anónimas, ejercerá esta función la Superintendencia de Sociedades.

La legislación vigente establece igualmente la obligación del cumplimiento de las normas ISO e ICONTEC y lineamientos técnicos de accesibilidad y utilidad de la práctica deportiva y recreativa de la población en general, en especial de las personas con discapacidad, considerando siempre el desarrollo urbano integral de los mismos, así como su sostenibilidad ambiental.

Con el fin de evitar la construcciones inocuas, se establece que la obtención de los permisos y licencias requeridas para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa pública será responsabilidad de su ejecutor, el cual desde la fase de formulación del mismo, deberá identificar estas necesidades y posteriormente adelantar las actuaciones que se requieran con el propósito de obtenerlos, abriendo así el espacio para la participación de los particulares, para lo cual podrán celebrarse las alianzas correspondientes.

Con el fin de brindar garantías para el mantenimiento, adecuación o rehabilitación de la infraestructura deportiva y recreativa, a las entidades territoriales que tengan a su cargo infraestructura deportiva y/o recreativa, deberán destinar un porcentaje no inferior al uno (1) % de su presupuesto para tales fines. Con el mismo propósito, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 9 de 1989 y en el Decreto 2424 de 2006, se establece que la iluminación de escenarios deportivos se considerará alumbrado público y que los demás servicios públicos corresponden al estrato poblacional uno (1) por ser escenarios de interés público y social.

Con la finalidad de buscar el empoderamiento ciudadano con la inversión pública a desarrollar, las entidades vinculadas en el desarrollo de un proyecto de construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, deberán generar de forma previa a su desarrollo, procesos de participación ciudadana de la población beneficiaria del mismo, obedeciendo a las necesidades y tendencias deportivas de la comunidad en su zona de influencia, conforme a los reglamentos que expidan los Concejos Municipales.

Igualmente, se incluye que en los Planes de Ordenamiento Territorial, se garantice la inclusión de la destinación del suelo para la construcción de escenarios deportivos y recreativos, de acuerdo con el crecimiento poblacional correspondiente, así como el uso del suelo de los escenarios existentes, y se garantizará que junto con la construcción de los escenarios deportivos y recreativos, los recursos para su mantenimiento, estableciendo el uso y destinación de los mismos.

Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, y la Ley 60 de 1993, mantendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos, para lo cual se realizará la categorización de los escenarios deportivos y recreativos públicos, conforme a las directrices que al respecto establezca COLDEPORTES, teniendo en cuenta como mínimo categoría de municipio, número de habitantes y el censo de escenarios deportivos y recreativos.

Se tiene entonces que, a nivel nacional, el marco que orienta las acciones de política es la Constitución de 1991 aunado al proceso de descentralización del deporte a nivel nacional la ley le da facultades a los entes territoriales en este caso al municipio de Manizales para administrar los escenarios deportivos, en tal sentido el mantenimiento, reparación y adecuación de los mismos es función de la Secretaría del Deporte.

Dado lo anterior, se conjugan los esfuerzos en el ámbito de las entidades públicas para promover la cultura del deporte y la actividad física mediante la disposición de espacios deportivos adecuados que permitan a la población beneficiaria la recreación y el libre desarrollo físico y psicológico, además, de ser un factor de equilibrio y autorrealización en la sociedad Manizaleña.

En observancia de lo anterior el municipio de Manizales tiene inscrito, viabilizado, radicado y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, bajo el No. **2024170010044** el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**, el cual contempla dentro de sus actividades "Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos", mediante intervenciones menores de conservación y el mantenimiento en las plantas físicas de la infraestructura deportiva de propiedad del Municipio, así como el diseño y la construcción de nuevos escenarios, con el fin de posibilitar el desarrollo de actividades de atención, deportivas y recreativas. Proyecto que fue formulado teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades a nivel de la infraestructura de los escenarios deportivos del Municipio. La estrategia mencionada tiene como objetivo ampliar el número de personas que utilizan su tiempo libre en actividades de recreación, deporte social comunitario, incorporando así hábitos y estilo de vida saludables. Dicho plan igualmente se encuentra vigente y tiene como objetivo central la creación de las condiciones sociales, culturales, económicas, territoriales, políticas e institucionales, para potencializar el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, fomentar el

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

deporte, la recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz y fortalecer la prevalencia de la actividad física en los manizaleños para promocionar la salud y prevenir la enfermedad.

En el marco jurídico propiamente contractual y para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se estipula que se debe celebrar un contrato de obra pública según lo dispuesto en el artículo 32 ordinal 1° de la ley 80 de 1993, con una persona con capacidad jurídica, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, cuya idoneidad le permita cumplir cabalmente con el objeto de la presente contratación, que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Por lo tanto, para la ejecución de este objeto, se debe celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993; las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 5, del artículo 2), el Decreto Nacional 1082 de 2015, y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en la invitación pública, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de presente proceso contractual.

Teniendo en cuenta la cuantía definida para el presente proceso, la modalidad a utilizar es la Selección Abreviada de Menor Cuantía según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Que, de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Manizales, la menor cuantía para contratar será hasta de 650 SMMLMV, es decir desde $113.808.825,01 hasta $1.138.088.250,00 para la actual vigencia fiscal, encontrándose la presente contratación dentro del rango de la cuantía establecida, de conformidad con la Circular No. I-CIR-SJ-2026-1 del 01 de enero de 2026, expedida por la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales.

Por lo anterior, dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección del contratista, se aplicarán las normas vigentes aplicables a la materia.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

La economía del país se divide en sectores de acuerdo con los procesos productivos así: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios. Las actividades para contratar se pueden considerar actividades inmersas y/o asociadas al sector de la construcción dentro del sector secundario de la economía.

Las actividades económicas en Colombia, están divididas por sectores, cada sector está compuesto por elementos que tienen características comunes, agrupados en función de afinidades y competencias, y están perfectamente diferenciados de otros sectores, esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo a la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario o sector Agropecuario: Este sector obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza. Este sector está compuesto por actividades como la agricultura, la ganadería, la selvicultura, la caza y la pesca, este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que esto es considerado dentro del sector industrial.

Sector Secundario o industrial: Este sector comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector Terciario o de servicio: Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios informáticos, los servicios de educación, los servicios profesionales, de mantenimiento, el Gobierno, etc.

En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.
Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo periodo de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica

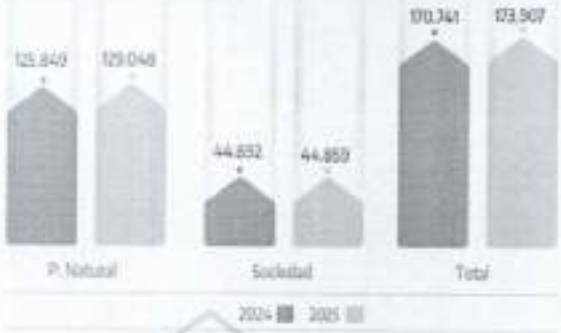

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.782	7,0%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución %
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	4.197	4.445	5,9%	0,1%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.989	4.084	2,4%	0,1%
Educación	3.482	3.630	4,3%	0,1%
Información y comunicaciones	3.436	3.499	1,8%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.462	1.475	0,9%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	29	30	3,4%	0,0%
Actividades de los hogares	24	25	4,2%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14	14	0,0%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	317	317	0,0%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9.931	10.103	1,7%	0,1%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	2.041	2.035	-0,3%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.275	4.249	-0,6%	0,0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.054	3.902	-3,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	13.037	12.459	-4,4%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	154	154	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	6	6	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios

de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras

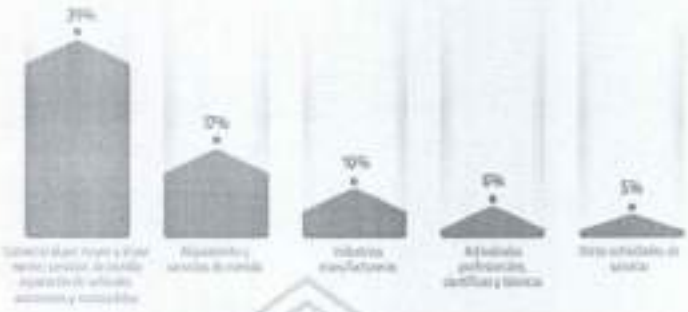

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, determina a través de sus investigaciones, que el 48% de los establecimientos económicos que existen en el país, está dedicado al comercio y que el 40% está destinado a proveer servicios. Así mismo, el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país y es uno de los sectores más desarrollados económicamente.

De igual forma, el boletín técnico emitido por el DANE, publicado el 18 de noviembre de 2025 sobre el Producto Interno Bruto tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año.

Respecto al sector que nos ocupa, dicho informe arrojó lo siguiente:

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr] III / 2024[pr] III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr] III / 2025[pr] II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	12,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-1,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicios públicos y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Respecto de los indicadores económicos alrededor de la Construcción, el DANE mediante boletín técnico con fecha del 9 de diciembre de 2025, presentó:

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
III trimestre (2024 – 2025[p])

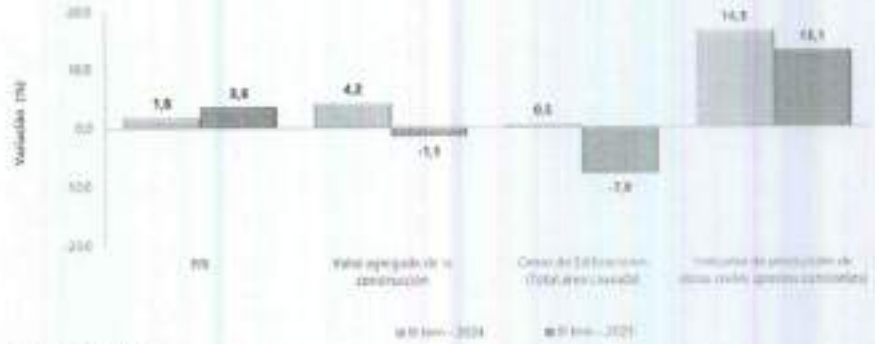

Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica

principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025P (III trimestre)



En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025P (octubre)



En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional
Octubre 2025p

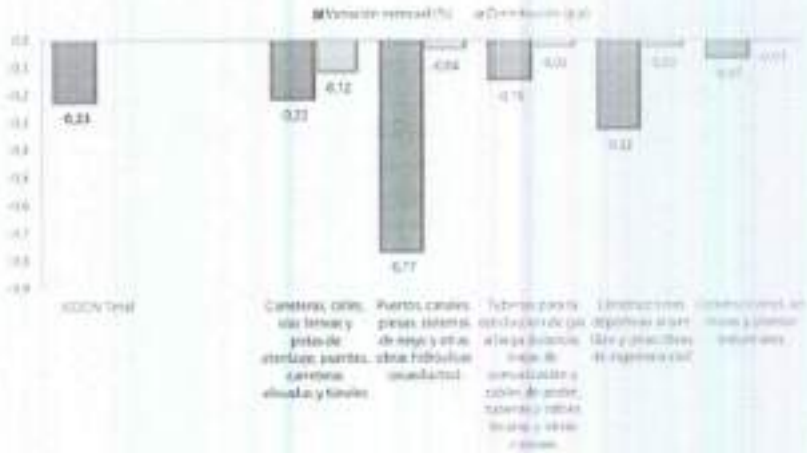

Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en octubre de 2025, las mayores variaciones negativas de precios se presentaron en: Equipos especiales para obra 1,40%, materiales 0,38% y Equipos 0,34%.

En octubre de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,31%, respecto a octubre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual negativa de 0,88%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2025p (octubre)

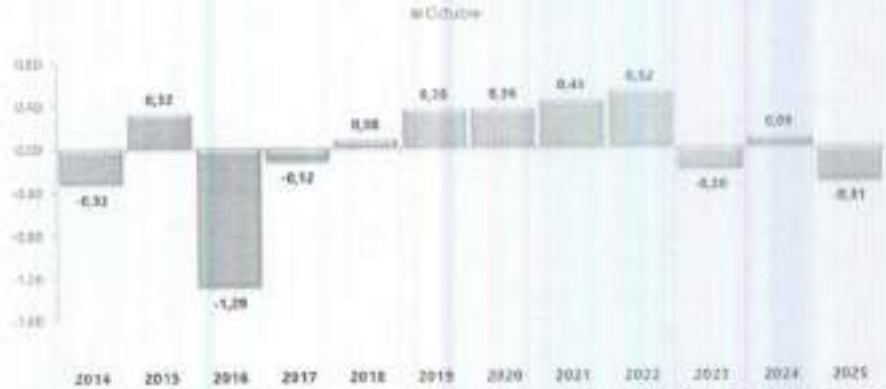

En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas

industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%.

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
2022 - 2025 (III trimestre)p

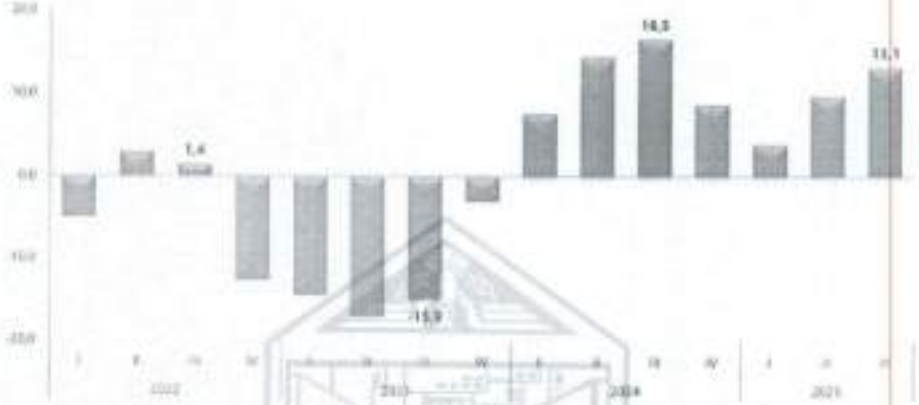

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2024 - 2025 (III trimestre)p

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13,1	
	16,5	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,0	7,0
	6,3	3,3
Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,8
	55,5	9,4
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21,8	2,2
	45,8	3,7
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,5	-0,3
	14,2	1,1
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2	-0,6
	-8,2	-1,0

III-2025
III-2024

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 14,1%; Construcciones en minas con 34,8%; Otras obras de ingeniería civil con 24%; Centrales eléctricas con 12,1 y Cables locales y obras conexas con 56,9%, en conjunto estas cinco subclases sumaron 14,2 puntos porcentuales a la variación anual del indicador 13,1%. Por otro lado, las subclases que presentaron las variaciones anuales negativas más representativas fueron: Tuberías de larga distancia con 42,2% y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales con 19,4%, las cuales restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 13,1%.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

En el tercer trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 16,5%, con relación al tercer trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (55,5%) e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimientos; y otras obras de ingeniería civil (45,8%), los cuales sumaron en conjunto 13,1 puntos porcentuales a la variación total anual (16,5%)

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
2023 - 2024 (III trimestre)*

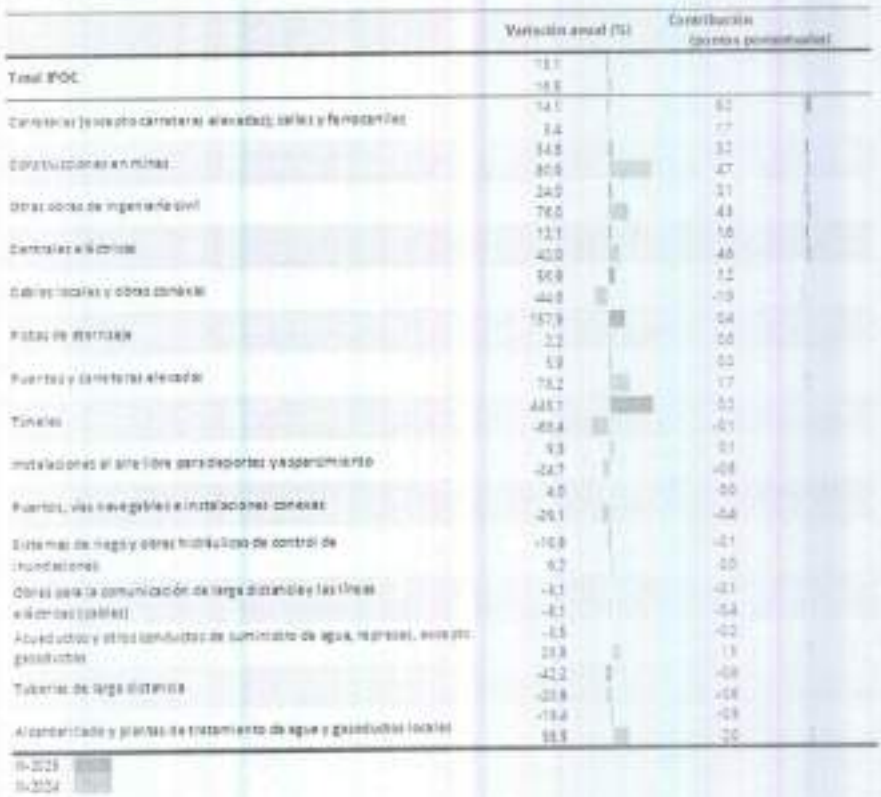

La Encuesta de Micronegocios (EMICRON) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

La conservación de las diferentes zonas verdes del territorio nacional contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana al incidir directamente en la reducción de problemas de salud asociados a los problemas ambientales y así mismo al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Se busca integrar la educación y la información en materia ecológica para así, **fomentar la conservación de espacios que faciliten el cuidado de zonas verdes y que estas a su vez contribuyan al mejoramiento de la parte ambiental del territorio nacional.**

A partir de lo anterior, las administraciones públicas a nivel nacional iniciaron la implementación de acciones que permitan el desarrollo constante de las dinámicas urbanas que giran en torno a este propósito, contribuyendo de esta forma a la recreación y el libre desarrollo físico y psicológico como factor de equilibrio y autorrealización.

Un claro ejemplo de los procesos que dinamizan las prácticas ecológicas en Colombia ha sido la construcción de nuevas y mejores infraestructuras para los ecoparques en las diferentes ciudades del país; con los cuales Colombia ha logrado un gran impacto hablando en materia de ecología y medio ambiente

ASPECTOS ECONOMICOS MIPYMES EN COLOMBIA (Información tomada de ACOPI)

Según la encuesta de desempeño empresarial para el tercer trimestre 2025 (último trimestre evaluado a la fecha) realizada por ACOPI, se puede observar en la distribución del tamaño de las empresas encuestadas por regiones se observa que las microempresas predominan en todos los territorios, alcanzando su mayor participación en la región Central con un 75,76%, seguida por la región Oriental con un 73,33%, Caribe con un 68,67%, Pacífico con un 68,42% y Bogotá D.C. con un 67,35%. Por otro lado, las pequeñas empresas tienen una presencia más marcada en la región Caribe con un 22,77% y en Bogotá D.C. con un 22,45%, mientras que en la región Central registran su punto más bajo con un 9,09%. En cuanto a las medianas empresas, su representación es mayor en la región Central con un 15,15%, mientras que en la región Oriental presentan la participación más reducida con un 6,67%.

Gráfico 2. Tamaño de empresa por región

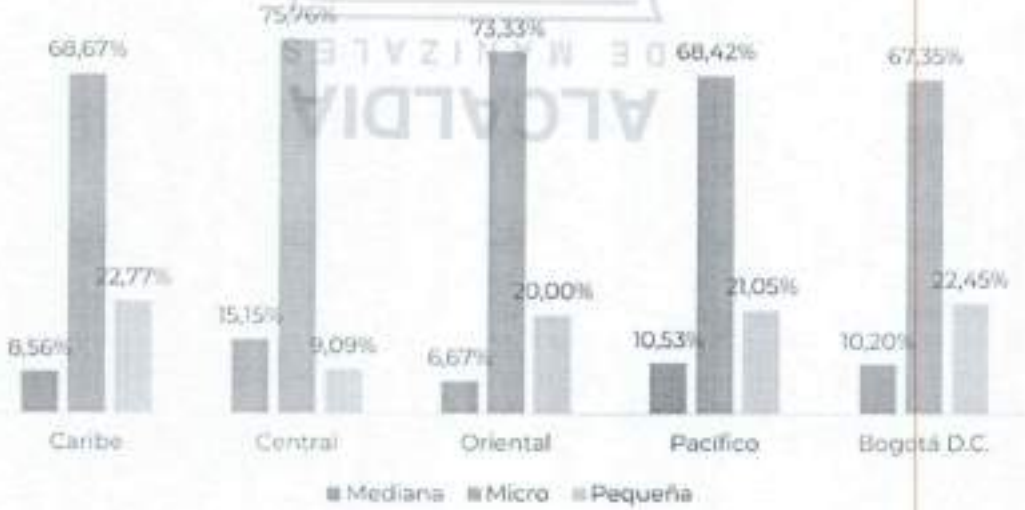

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que en todos los sectores económicos analizados las microempresas constituyen la gran mayoría de la muestra, con una participación especialmente alta en las industrias manufactureras (80,21%) y en las actividades profesionales, científicas y técnicas (73,47%). En el sector de la construcción, las medianas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

empresas alcanzan su mayor representación con un 15,00%, mientras que en las industrias manufactureras registran su presencia más baja con apenas un 4,17%. Por su parte, las pequeñas empresas mantienen una participación estable en el resto de los rubros, destacándose levemente en otros servicios (23,34%) y en construcción (23,33%). En el sector de comercio y reparación de vehículos, la distribución se mantiene alineada con la tendencia general, donde el 66,67% son microempresas, el 22,22% pequeñas y el 11,11% medianas.

Gráfico 3. Distribución del tamaño de empresa por sector económico



Fuente: Elaboración propia.

Nivel de Inversión Realizada

La inversión empresarial muestra una clara contracción. En el tercer trimestre de 2025, el 57,41% de las MiPymes redujo su nivel de inversión, el 34,98% la mantuvo y solo el 7,60% la incrementó. Este comportamiento refleja una mayor cautela en la ejecución de proyectos y en el gasto de capital. Según resultados del segundo trimestre, el 32,68% de los empresarios decidió aplazar o suspender inversiones ante la incertidumbre económica. Desde la perspectiva macroeconómica, la Inversión Extranjera Directa (IED) cayó un 24,1% durante el primer semestre de 2025, alcanzando USD 4.841 millones, frente a los USD 6.381 millones del mismo periodo de 2024. Sectores como comercio, restaurantes y hoteles fueron los más golpeados, con una caída del 87,3% en la IED (de USD 511 millones a USD 65 millones). Entre los factores que explican este fenómeno destacan la incertidumbre regulatoria y fiscal, la falta de consensos entre el gobierno y el sector privado, los problemas de seguridad y el deterioro del entorno productivo, elementos que han reducido la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros.

Rentabilidad

La rentabilidad empresarial mantuvo su tendencia descendente. En el tercer trimestre de 2025, el 65,59% de las MiPymes reportó una disminución, el 28,33% la mantuvo y solo el 6,08% la incrementó. Estos resultados reflejan la presión que enfrentan las empresas por el incremento en los costos de operación y la reducción de márgenes. Entre las causas identificadas se encuentran la ausencia de procesos estandarizados, la baja innovación tecnológica, la ineficiencia en la gestión del talento humano, la falta de planificación comercial y las deficiencias logísticas. A ello se suma el incremento en los costos energéticos y financieros, que han erosionado aún más los márgenes de utilidad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Generación de Empleo

El indicador de generación de empleo refleja un panorama preocupante. En el tercer trimestre de 2025, el 55,70% de los empresarios informó una reducción de personal, frente al 50,3% del año anterior. El 38,59% mantuvo su nivel de empleo y solo el 5,70% logró aumentarlo, cifra considerablemente menor al 11,6% registrado en 2024. A nivel nacional, según el DANE, la tasa de desempleo entre abril y junio de 2025 fue del 8,8%, una mejora frente al 10,4% de 2024. No obstante, aumentó la informalidad laboral, con el número de trabajadores en microempresas informales pasando de 11,99 millones en 2024 a 12,36 millones en 2025, lo que representa un incremento del 3,1%. Las ciudades con mayor desocupación fueron Quibdó (26,2%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,9%). Estos resultados muestran que, aunque la economía genera empleo, las MiPymes formales están reduciendo su plantilla, mientras la informalidad crece, afectando la productividad y la estabilidad del sector.

Gráfico 12. Comportamiento de los principales indicadores durante el tercer trimestre de 2025 en comparación con el mismo trimestre, pero de 2024

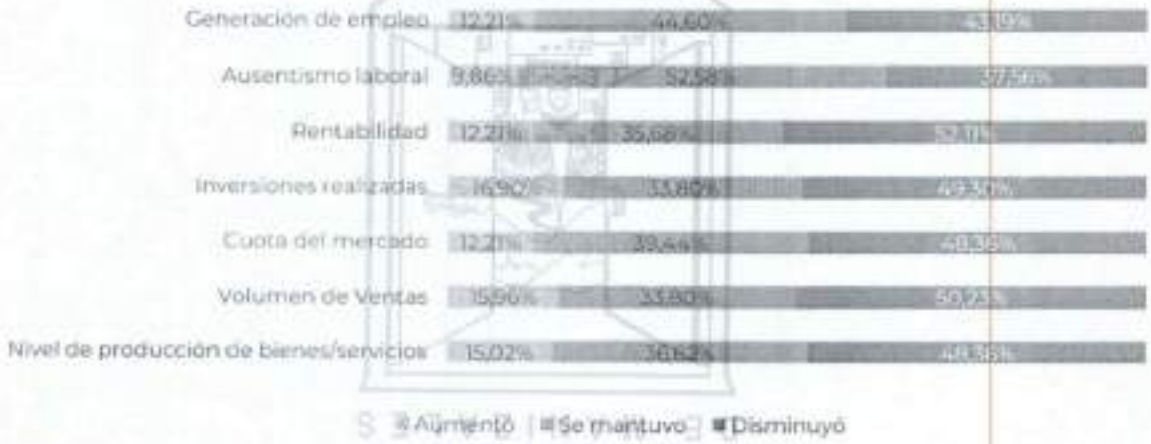

Fuente: Elaboración propia.

INDICADORES FUNDAMENTALES MIPYME

Nivel de producción de bienes y/o servicios: Los resultados del tercer trimestre de 2025 muestran un panorama menos favorable que el del año anterior. En 2025, el 58,94% de las empresas reportó una reducción en su producción, frente al 53,7% del mismo trimestre de 2024. Solo el 7,79% logró aumentarla, mientras que el 33,27% la mantuvo estable. Este comportamiento se explica, en parte, por el débil crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que aumentó apenas un 2,1% anual entre abril y junio de 2025, cifra inferior al 2,7% del trimestre anterior y por debajo de las expectativas del mercado, que oscilaban entre 2,6% y 3,2%. Aunque sectores como comercio, transporte, agricultura y servicios artísticos impulsaron parcialmente la economía, otros como construcción y minería mostraron claros signos de desaceleración, afectando la demanda y la actividad productiva de las MiPymes.

Volumen de ventas: El volumen de ventas revela una pérdida de dinamismo comercial entre 2024 y 2025. Durante el tercer trimestre de 2025, el 65,59% de las empresas reportó una disminución en sus ventas, el 8,37% registró incrementos y el 26,05% las mantuvo estables. En comparación, en 2024 las caídas representaban el

62,4%, lo que evidencia un deterioro progresivo. Las causas más destacadas de esta reducción son la incertidumbre regulatoria, derivada de los constantes ajustes en políticas tributarias, laborales y pensionales; los efectos rezagados de los shocks logísticos globales, que encarecieron los costos de transporte e insumos; y un mayor pesimismo empresarial respecto al comportamiento de la demanda interna.

Nivel de inversión realizada: La inversión empresarial muestra una clara contracción. En el tercer trimestre de 2025, el 57,41% de las MiPymes redujo su nivel de inversión, el 34,98% la mantuvo y solo el 7,60% la incrementó. Este comportamiento refleja una mayor cautela en la ejecución de proyectos y en el gasto de capital. Según resultados del segundo trimestre, el 32,68% de los empresarios decidió aplazar o suspender inversiones ante la incertidumbre económica. Desde la perspectiva macroeconómica, la Inversión Extranjera Directa (IED) cayó un 24,1% durante el primer semestre de 2025, alcanzando USD 4.841 millones, frente a los USD 6.381 millones del mismo periodo de 2024. Sectores como comercio, restaurantes y hoteles fueron los más golpeados, con una caída del 87,3% en la IED (de USD 511 millones a USD 65 millones). Entre los factores que explican este fenómeno destacan la incertidumbre regulatoria y fiscal, la falta de consensos entre el gobierno y el sector privado, los problemas de seguridad y el deterioro del entorno productivo, elementos que han reducido la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros.

Rentabilidad: La rentabilidad empresarial mantuvo su tendencia descendente. En el tercer trimestre de 2025, el 65,59% de las MiPymes reportó una disminución, el 28,33% la mantuvo y solo el 6,08% la incrementó. Estos resultados reflejan la presión que enfrentan las empresas por el incremento en los costos de operación y la reducción de márgenes. Entre las causas identificadas se encuentran la ausencia de procesos estandarizados, la baja innovación tecnológica, la ineficiencia en la gestión del talento humano, la falta de planificación comercial y las deficiencias logísticas. A ello se suma el incremento en los costos energéticos y financieros, que han erosionado aún más los márgenes de utilidad.

Cuota de mercado: El entorno competitivo se tornó más exigente durante el tercer trimestre de 2025. El 57,41% de las MiPymes perdió participación de mercado, el 34,98% se mantuvo estable y solo el 7,60% la incrementó. Esta disminución en la competitividad se asocia con la falta de planeación estratégica, el desconocimiento de las dinámicas del mercado, la escasa diferenciación de productos o servicios y la dependencia de pocos clientes, factores que reducen la capacidad de crecimiento sostenido. Asimismo, la mayor presencia de productos importados de bajo costo ha incrementado la competencia, afectando a las empresas locales con menor capacidad de adaptación e innovación.

Ausentismo laboral: El ausentismo laboral mostró una mejora moderada en comparación con el año anterior. En 2025, el 38,40% de las empresas reportó una disminución de ausencias, frente al 32,1% de 2024. Por su parte, el 48,10% mantuvo sus niveles estables y el 13,50% registró aumentos. Este resultado sugiere una mejor gestión del talento humano, posiblemente asociada con estrategias de bienestar laboral, fortalecimiento de la comunicación interna y reorganización de procesos que contribuyen a reducir la rotación y los costos asociados al ausentismo.

Generación de empleo: El indicador de generación de empleo refleja un panorama preocupante. En el tercer trimestre de 2025, el 55,70% de los empresarios informó una reducción de personal, frente al 50,3% del año anterior. El 38,59% mantuvo su nivel de empleo y solo el 5,70% logró aumentarlo, cifra considerablemente menor al 11,6% registrado en 2024. A nivel nacional, según el DANE, la tasa de desempleo entre abril y junio de 2025 fue del 8,8%, una mejora frente al 10,4% de 2024. No obstante, aumentó la informalidad laboral, con el número de trabajadores en microempresas informales pasando de 11,99 millones en 2024 a 12,36 millones

en 2025, lo que representa un incremento del 3,1%. Las ciudades con mayor desocupación fueron Quibdó (26,2%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,9%).

Estos resultados muestran que, aunque la economía genera empleo, las MiPymes formales están reduciendo su plantilla, mientras la informalidad crece, afectando la productividad y la estabilidad del sector.

PARTICIPACION CONTRATACION PÚBLICA

La contratación pública constituye una de las principales herramientas del Estado para promover el desarrollo empresarial, la formalización y la dinamización económica. En Colombia, representa una oportunidad clave para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), ya que les permite acceder a mercados estables, diversificar sus ingresos y fortalecer su capacidad productiva. Sin embargo, los datos más recientes evidencian que la participación efectiva de este segmento en los procesos de compra pública sigue siendo limitada. De acuerdo con la información analizada, la proporción de MiPymes consultadas en los estudios previos de los procesos de contratación varía según la modalidad. En mínima cuantía, el 70,7% de las empresas fue tenido en cuenta; en régimen especial, el 65,8%; y en concurso de méritos, el 55,9%. En promedio, la participación de las MiPymes en esta etapa preliminar se sitúa en 57,8%, lo que indica que más de la mitad logra ser considerada, aunque aún existe un porcentaje importante que queda por fuera del proceso desde sus fases iniciales. En cuanto a la proporción de oferentes MiPymes presentados al cierre en procesos de selección convocados, el promedio es de 53,8%, reflejando un interés moderado en participar, pero también posibles obstáculos relacionados con los requisitos técnicos, financieros o administrativos exigidos. Además, solo el 9% de las empresas ha resultado beneficiado con la aplicación de factores de desempate, lo que demuestra que, aunque existen mecanismos diseñados para favorecer su participación, su alcance práctico continúa siendo limitado. A esto se suma que únicamente en el 22,4% de los procesos se establece que ser MiPyme es un requisito habilitante, restringiendo el acceso preferente de este segmento a oportunidades de contratación estatal.

La información recolectada durante el tercer trimestre de 2025 permite profundizar en la forma en que las MiPymes participan en los distintos métodos de contratación. Los resultados de la encuesta muestran que la cuantía mínima es el mecanismo con mayor presencia, representando el 35% de los procesos. Le siguen la licitación pública, con un 22,5%, y la bolsa de productos y los acuerdos marco de precio, ambos con una participación del 10%. Los acuerdos marco, los concursos de méritos y la subasta inversa presentan una participación similar, de 7,50% cada uno. Estos datos confirman que la mayor participación de las MiPymes se concentra en los procesos de menor complejidad y menor monto contractual, mientras que su presencia en modalidades más estructuradas o de alto valor sigue siendo marginal. Finalmente, al observar la participación anual de las MiPymes en la contratación pública, se evidencia una brecha estructural: durante 2024 se registraron 82.886.793 procesos, de los cuales solo 64.970 fueron adjudicados a MiPymes, lo que equivale a una participación de apenas 0,08%. Esta cifra refleja que, pese al reconocimiento normativo del papel de las MiPymes en la economía nacional, su presencia efectiva en el mercado público continúa siendo reducida. En conjunto, los resultados muestran que la contratación estatal aún no se consolida como un canal dinámico de fortalecimiento empresarial para las MiPymes. La limitada participación en los procesos, las bajas tasas de adjudicación y la concentración en modalidades de menor cuantía evidencian la necesidad de simplificar los procedimientos, fortalecer la formación en compras públicas y garantizar condiciones más equitativas de acceso. Incrementar la participación de las MiPymes en el sistema de contratación pública no solo impulsaría su sostenibilidad y competitividad, sino que también contribuiría de manera directa al desarrollo regional y a la generación de empleo formal en el país.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Gráfico 31. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre de 2025



A partir de las políticas nacionales tendientes al fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y jóvenes del pais, la ciudad de Manizales ha emprendido la labor de mejorar y enriquecer los espacios y las zonas verdes de la ciudad de Manizales mediante la construcción de nuevas y mejores estructuras para la red de eco parques de la ciudad y la reparación de la infraestructura existente para promover la conjunción y articulación de las acciones en beneficio de la atención integral a este grupo poblacional.
Las necesidades encontradas en las zonas verdes de la ciudad de Manizales giran en torno a la carencia de espacios o estructuras en buen estado , es un claro ejemplo del deterioro de los espacios construidos de estas zonas verdes , afectando directamente las condiciones técnicas de un espacio acorde y eficiente para estas actividades, acrecentando las necesidades y disminuyendo el indice de satisfacción del usuario, haciéndose necesario mejorar los espacios deteriorados para garantizar un áreas de recreación optimas y que cuenten con todos los estándares de calidad.

Con base en esto, la administración municipal con el fin de atender de manera oportuna, y habilitar estos espacios deteriorados a partir del mejoramiento de escenarios en la ciudad, ha adelantado procesos de contratación tendientes al mantenimiento de estos espacios, cumpliendo de esta manera las exigencias que reclama la comunidad en torno al mejoramiento de la calidad de vida.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el articulo 33 de la Ley 2069 del año 2020, por medio del cual se modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000; La Administración del Municipio de Manizales, ha logrado identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas de los servicios que pretenden contratar.

Para tales efectos y según los CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.

UVT: La unidad de valor tributario

Se tienen clasificadas de la siguiente manera:

PROVEEDOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
CARDENAS SANDOVAL LUIS GUILLERMO	-	X	-
GARCIA GIRALDO JOHN ALEXANDER	X	-	-
MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	-	X	-
HERRERA POSADA MILTON RICARDO	-	X	-
L.R. AMBIENTAL S.A.S.	-	X	-
GIRALDO HENAO JOSE ALBER	X	-	-
GAITAN NARANJO JOHNNY ANDRES	X	-	-
ESTRUCTECNIA S.A.S.	X	-	-
INCIVILPRO S.A.S.	X	-	-
PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S.	X	-	-
AXXIOS S.A.S.	X	-	-
LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL	-	X	-
HERNAN ROPERO ALZATE	-	X	-

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar la oferta en el marco del proceso a adelantarse, la Entidad haciendo uso de las herramientas dispuestas por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente presenta lo siguiente:

Código UNSPSC analizado:81101500- Ingeniería civil y arquitectura
Periodo analizado: 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2025

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



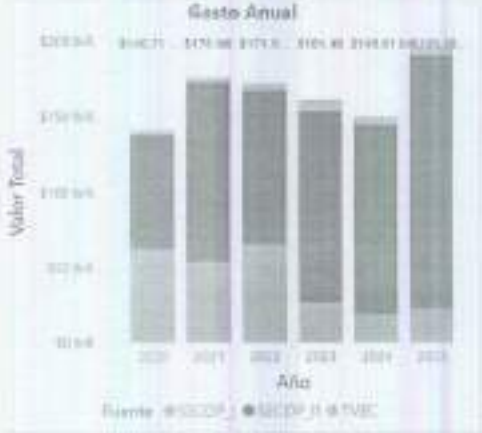

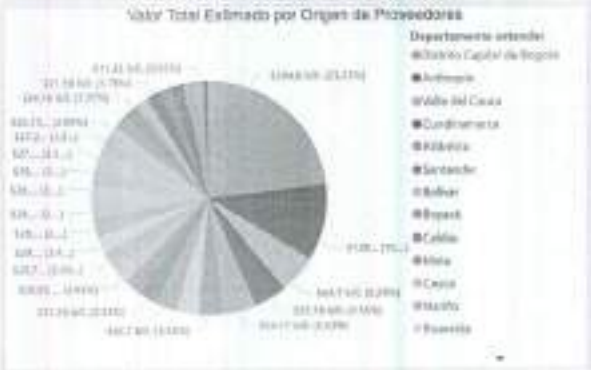

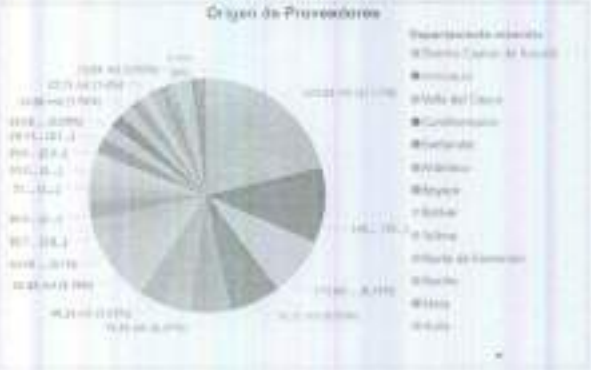



Código UNSPSC analizado:72101500- Servicios de apoyo a la construcción
Periodo analizado: 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2025

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

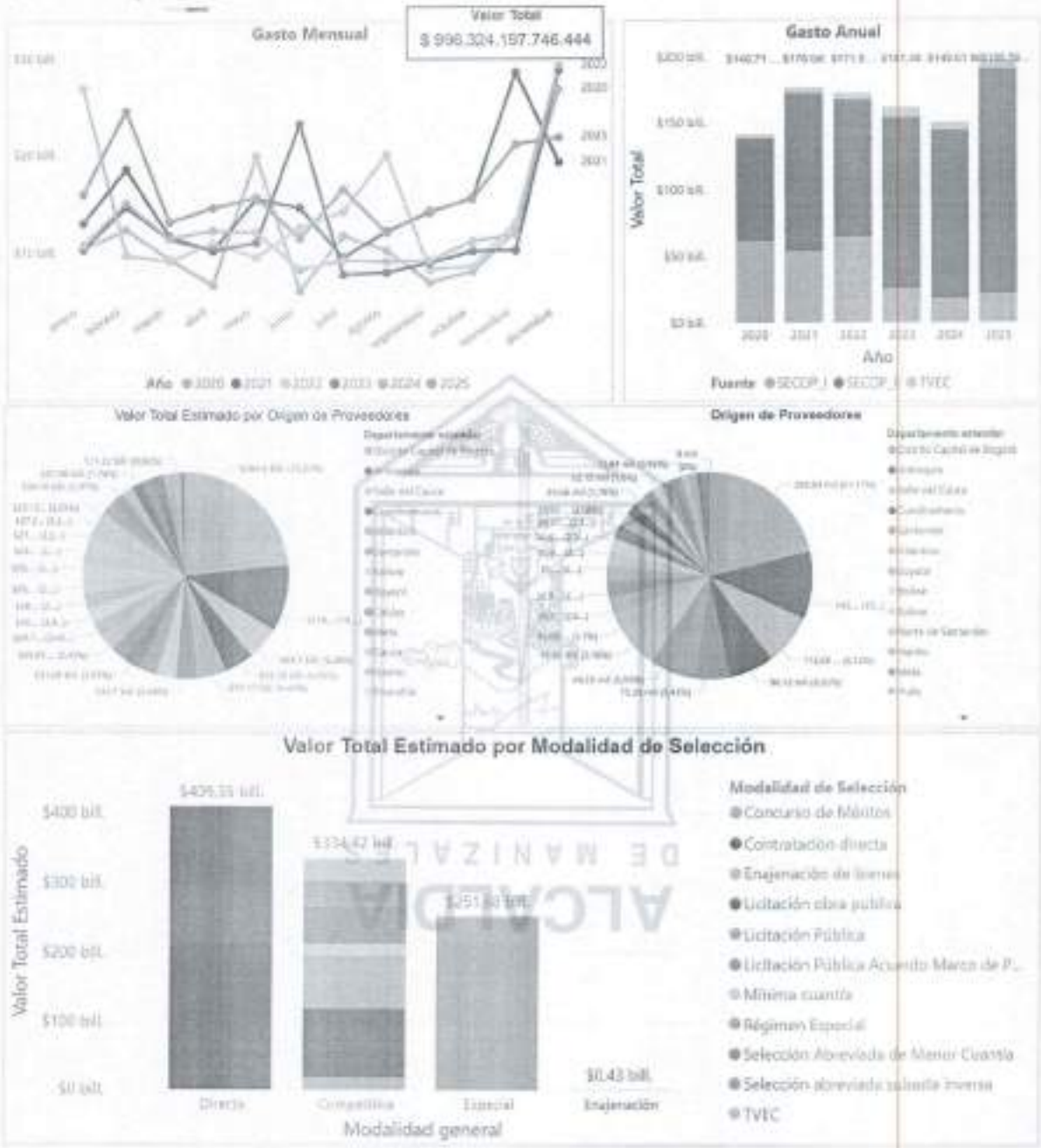

ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Se tiene, igualmente, un buen número de contratos de condiciones técnicas similares desarrollados, de los cuales son comparables tales condiciones y el valor unitario de sus actividades, que el Municipio de Manizales ha llevado a cabo junto con sus proveedores de bienes y servicios:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

No Contrato	Objeto	Valor 2024	Contratista	BPIM
2404170567	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$60.108.504	DANIEL HORACIO LESMES	2016170010035
2405290710	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$583.109.627	CONSORCIO DHLO INGENIERÍA	2016170010035
2406070741	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS PISTAS DE PATINAJE DEL BARRIO LA ENEA Y DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PALOGRANDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 231.418.364	ESTRUCTENIA SAS	2016170010035
2406270791	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PALOGRANDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES - AÑO 2024	$1.625.571.974	CONSORCIO PALOGRANDE J	2016170010035
2408260982	OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS FASE I DEL COLISEO MAYOR JORGE ARANGO URIBE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 781.934.222	CONSORCIO LLANO VINASCO	2016170010035
2408260981	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS CANCHAS DE TENIS DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO Y LA UNIDAD DEPORTIVA PALOGRANDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$250.000.000	JOSÉ FERNANDO GALLEGO VALLEJO	2016170010035
2409191072	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SINTETICAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 154.810.006	PRANA CYG CONSTRUCCIONES SAS	2016170010035

2407080844	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO PALOGRANDE DE LA CIUDAD DE MANIZALES	$3.672.563.600	CONSORCIO PARRA L&P	2016170010035

4. PERSPECTIVA TÉCNICA:

- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

" ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE "

Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en uno o en varios de los siguientes códigos de clasificación, para acreditar a la experiencia:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72141300	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Códigos UNSPSC que serán también válidos hasta el tercer nivel.

Quienes estén interesados en el proceso de selección deberán, además, cumplir con las especificaciones técnicas del objeto descritas en el presupuesto anexo y tener en cuenta las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales, y adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales, los artículos 101 y 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), y del Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, dispositivos para la regulación de tránsito en calles carreteras y ciclo rutas de Colombia, específicamente, en su aparte señalización en calles y carreteras afectadas por obras.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, que posea experiencia específica según lo estipule el pliego de condiciones del proceso; en el caso de ser persona jurídica, se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley, y esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en los pliegos de condiciones del presente proceso; así como también, pueda garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales a través de dicho documento del proceso.

Asimismo, si el contratista es una persona natural deberá acreditar una o varias de las siguientes profesiones: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, lo cual manifestará en la carta de presentación y se verificará en el COPNIA, CPNAA o Certificado que corresponda vigente.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Si es una persona jurídica, esta debe tener una vigencia mínima del plazo de duración del contrato y un (1) año más. Su objeto social debe contemplar la ejecución de obras civiles.

En caso de tratarse de un proponente plural cada integrante del mismo deberá cumplir con lo exigido para la persona natural o jurídica, según sea el caso, esto es, si es persona natural debe poseer la profesión señalada para las personas naturales y si es jurídica lo consagrado para estas últimas.

Conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se establece que se tendrán criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas para los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos incluyendo condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Refiere la citada normatividad que las Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta 0,25 puntos del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

a) **Presupuesto oficial**

El valor del presupuesto oficial es de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000) AU INCLUIDO.

Para efectos de contar con un valor aproximado de la inversión a realizar, la entidad tuvo en cuenta lo siguiente:

- ***Las intervenciones se realizarán de acuerdo a priorización, por lo que las cantidades de obra a ejecutar fueron calculadas de manera aproximadas.***
- Mano de obra calificada y no calificada.
- Suministro de materiales.
- Vallas, almacén, ensayos de laboratorio, señalización, sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo, oficina, etc.
- Horarios de trabajo extra (dominical, festivos y nocturnos).

El A.I.U, dentro del A.I.U. se incluyen, entre otros, los siguientes impuestos en los que debe incurrir el contratista:

- Contribución especial de seguridad
- Industria y Comercio
- Impuesto del 4x1000

- Estampilla PRO UNIVERSIDAD DE CALDAS y UNIVERSIDAD NACIONAL sede Manizales hacia el tercer milenio, de conformidad con lo estipulado en ley 1869 de 2017, la Ordenanza No.816 de 2017y del Acuerdo 1083 de 2021 modificado por el Acuerdo 1156 de 2024, la cual equivale al 2.0% del valor de cada pago realizado al conveniente, antes de IVA.
- Estampilla PRO ADULTO MAYOR, la que de conformidad con la ley 687 de 2001 modificada por la ley 1276 de 2009 y del Acuerdo 1083 de 2021, la cual equivale al 2.0% del valor de cada pago realizado al contratista, antes de IVA.
- Estampilla PRO CULTURA, de conformidad con el Acuerdo 1083 de 2021 modificado por el Acuerdo 1156 de 2024, para el presente contrato corresponde al 2% del valor de cada pago realizado al contratista en caso de generarse, antes de IVA.
- Estampilla para LA JUSTICIA FAMILIAR, de conformidad con el Acuerdo 1156 de 2024, para el presente contrato corresponde al 2% del valor bruto de cada pago realizado al contratista antes de IVA.
- Tasa PRO DEPORTE, de conformidad con el Acuerdo 1083 de 2021, para el presente contrato corresponde al 0,5% de cada pago realizado al contratista, antes de IVA.
- Constitución de garantías

En lo referente al pago de las estampillas, éste deberá cancelarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 172 del Acuerdo 1083 de 2021.

> *"(...)Artículo 172: Recaudo y pago de las estampillas: para el caso de los actos, contratos o negocios jurídicos, incluidas sus adiciones y modificaciones, en los que se genere un pago a cargo del municipio, el recaudo se efectuará mediante retención en la fuente del valor liquidado por concepto de estampillas por cada uno de los pagos que se efectúe (...)".*

Pólizas:

- Cumplimiento
- Estabilidad
- Seriedad de la Propuesta.
- Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
- Responsabilidad Civil

El presupuesto fue elaborado por funcionarios de la Secretaria de Infraestructura y se certifica que:

Las cantidades de obra son el producto de los resultados arrojados por visitas y solicitudes de la comunidad, y las que se determinan a partir de la PQRs y vistas técnicas desarrolladas por la Secretaría para atender las necesidades de la comunidad. Dentro del análisis de los precios unitarios se toma en cuenta el rendimiento de las cuadrillas y desperdicios para precisar los valores que en todo caso están sujetos a los imprevistos y reajustes propios de la obra pública. Sin embargo, el presente proceso se realizará por ***monto agotable***, por lo que las cantidades a ejecutar se determinarán dentro de la ejecución del contrato de acuerdo a las necesidades latentes identificadas en el momento de ejecución.

El análisis estimado del valor de las obras a ejecutar se realiza con base en la elaboración de Análisis de Precios Unitarios (APU), los cuales incorporan el ejercicio de actualización de precios adelantado por la Secretaría de Infraestructura a través de su Base de Cristal, herramienta técnica utilizada para la determinación de los valores de referencia en los procesos de contratación.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Dicha base es alimentada, administrada y actualizada periódicamente por el profesional designado por la Entidad, con información proveniente de los diferentes proveedores locales de materiales, equipos e insumos requeridos para la ejecución de las obras. A partir de estas cotizaciones se efectúa un análisis comparativo y un promedio de precios de mercado, con el fin de establecer valores representativos y técnicamente sustentados, sobre los cuales se determinan los valores unitarios de los ítems que integran el presupuesto oficial.

A continuación, se presenta el Presupuesto Oficial Estimado (POE)

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente]
[El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

[CAMPOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD]

	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
001 PRELIMINARES					
	001.045	NIVELACION Y LIMPIEZA	M2	1,00	$ 15.720
	001.047	BODEGA PARA CAMPAMENTO (INCLUYE ADECUACIONES)	M2 - MES	1,00	$ 43.202
	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	1,00	$ 22.037
	001.051	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA	UND	1,00	$ 112.149
	001.060	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	1,00	$ 17.322
	001.083	SOBREACARREO AL HOMBRO FUERTE PENDIENTE (DESPUÉS DE 50M DE ACARREO LIBRE)	M3 - HM	1,00	$ 236.114
	001.094	SOBREACARREO EN VEHICULO AUTOMOTOR HASTA 5 KM	M3	1,00	$ 146.969
	001.095	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL (INCLUYE LIMPIEZA SEMANAL CON DESCARGA Y TRANSPORTE DE LIQUIDOS - SOLIDOS)	MES	1,00	$ 866.050
002 MOVIMIENTOS DE TIERRA					

	002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$	62.859
	002.004	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$	87.793
	002.010	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$	87.793
	002.012	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$	111.709
	002.016	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$	68.127
	002.022	CONFORMACION MANUAL DE TALUDES EN TIERRA	M3	1,00	$	94.604
	002.033	LLENO COMPACTADO MUROS DE CONTENCION INCLUYE GEOTEXTIL Y TUBODRENANTE	M3	1,00	$	60.638
	002.039	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN	M3	1,00	$	93.536
	002.050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	1,00	$	60.389
	002.053	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	1,00	$	127.762
	002.83	EXCAVACION MANUAL	M3	1,00	$	45.967
	002.84	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	1,00	$	52.672
	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1,00	$	62.686
002 CIMIENTOS						
	002A.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	1,00	$	45.606
	002A.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	1,00	$	1.377.699
	002A.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI	M3	1,00	$	1.376.145
	002A.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI D= 0.35 M	M3	1,00	$	1.291.069
	002A.022	SUSTITUCION EN ARENA LIMPIA	M3	1,00	$	206.723
003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS						
	003.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.60*0.60*1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	UND	1,00	$	1.107.261
	003.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80*1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	UND	1,00	$	1.350.098

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	003.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1 * 1 * 1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	UND	1,00	$	2.216.281
	003.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	1,00	$	132.478
	003.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	1,00	$	164.294
	003.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	1,00	$	214.358
	003.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (INCLUYE CODO, YEE Y UNIÓN).	UND	1,00	$	143.343
	003.023	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 2" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1,00	$	36.625
	003.025	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1,00	$	62.734
	003.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S. 2" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1,00	$	32.943
	003.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S. 3" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1,00	$	40.825
	003.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S. 4" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1,00	$	51.524
	003.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA A LL 160MM TIPO NOVAFORT O SIMILAR. (INCLUYE ACCESORIOS, NIVELACIÓN Y CINTA DE DEMARCACIÓN)	ML	1,00	$	75.225
	003.037	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERIA A LL 200 MM TIPO NOVAFORT O SIMILAR. (INCLUYE ACCESORIOS, NIVELACIÓN Y CINTA DE DEMARCACIÓN)	ML	1,00	$	103.736
	003.057	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.50 X 0.50 M.) TUBO DRENAJE CORRUGADO DE 4" CON FILTRO. INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 3000	ML	1,00	$	122.258
	003.060	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.50 X 0.50 M.) TUBO DRENAJE CORRUGADO DE 6" CON FILTRO. INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 3000	ML	1,00	$	157.759

	003.107	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ORINAL INSTITUCIONAL MEDIANO DE ENTRADA SUPERIOR EN PORCELANA COLOR BLANCO LINEA POLO (CORONA) REF: 088621001 O SIMILAR. INCLUYE GRIFERÍA PUSH Y VÁLVULA ANTIVANDÁLICA.	UND	1,00	$	1.308.559
004 PISOS BASES Y RELLENOS						
4.01 3	004.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	1,00	$	214.369
4.01 4	004.014	NIVELACION MANUAL DE ARENA PARA CANCHAS DE FUTBOL (NO INCLUYE SUMINISTRO DE ARENA)	M2	1,00	$	4.076
005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA						
	005.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA CUALQUIER REFERENCIA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	KG	1,00	$	12.473
	005.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI. E=0.10 M.	M2	1,00	$	170.068
	005.056	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JUNTA DE DILATACION PARA PLACA CONTRAPISO (INLCUYE SELLANTE)	ML	1,00	$	31.790
	005.077	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACERO 60.000 PSI PARA TEMPLETES O TIRANTILLOS Y CORTAVIENTOS (INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE) - PARA REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS	KG	1,00	$	20.213
	005.078	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLATINAS Y ANGULOS DE UNION ACERO A-36 (INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE) - PARA REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS	KG	1,00	$	23.571
	005.079	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CINTA SIKA PVC V - 10 PARA JUNTAS	ML	1,00	$	49.822
	005.083	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VIGAS Y COLUMNAS DE 0,20 *13 CMS CONCRETO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO	ML	1,00	$	153.356
	005.086	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN CONCRETO 21 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	M3	1,00	$	1.560.937
	005.089	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN GRADERÍAS EN CONCRETO 3000 PSI SOBRE TIERRA, DESARROLLO HASTA 1, 0 M (MALLA ELECTRO SOLDADA D 131 Y FORMALETA METÁLICA)	ML	1,00	$	284.391
	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	1,00	$	11.289
	005.113	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA (INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE).	KG	1,00	$	32.980

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	005.114	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RECALCE CONCRETO 3000 PSI E=0.07 M PARA GRADERIAS EN CONCRETO SOBRE TIERRA (INCLUYE REFUERZO)	M2	1,00	$	144.679
	005.115	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALERA EN CONCRETO 3000 PSI	M3	1,00	$	2.224.710
006 MAMPOSTERÍA						
	006.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN BLOQUE CONCRETO ESTRUCTURAL LISO 12*20*40 CM. (INCLUYE GROUTING Y REFUERZO)	M2	1,00	$	216.448
	006.052	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO ACRILTEX (DOS CARAS). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	1,00	$	274.036
007 INSTALACIONES HIDRAULICAS						
	007.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO RED WHITE 1/2 (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1,00	$	208.743
	007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	1,00	$	99.845
	007.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 3/4" PVC -P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	1,00	$	108.614
	007.022	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" AGUA FRIA (RED DE SUMINISTRO) INCLUYE ACCESORIOS	ML	1,00	$	24.923
	007.023	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" AGUA FRIA (RED DE SUMINISTRO) INCLUYE ACCESORIOS	ML	1,00	$	32.594
	007.145	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TAPA REGISTRO PLASTICO BLANCO 20 X 20 CMS	UND	1,00	$	47.609
08B INSTALACIONES ELECTRICAS - REDES INTERNAS						
	08B.043	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 1/2"	ML	1,00	$	41.095
	08B.044	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 3/4".	ML	1,00	$	43.689
	08B.115	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS 1F3H. BARRAJE PARA 75A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	UND	1,00	$	372.495
	08B.173	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	1,00	$	252.826
	08B.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	1,00	$	197.800
	08B.188	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE 2F3H EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG. SIN APARATO	UND	1,00	$	260.376

	088.197	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG.	UND	1,00	$	266.529
	088.203	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG.	UND	1,00	$	285.810
	088.308	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE O SENCILLO HASTA 250V	UND	1,00	$	30.109
	088.311	DESMONTE Y RETIRO DE REDES ELÉCTRICAS PARÁSITAS. INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	ML	1,00	$	14.249
	088.318	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REFLECTOR DE 50W IP66 LED CUADRADO-CERRADO - ESTRIBOS - COMPLETO: CHASIS, BOMBILLA, ARRANCADOR, FOTOCELDA, COFRE METÁLICO DE SEGURIDAD, ETC. ACCESORIOS DE FIJACION E INSTALACION; INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN, INSTALACIÓN A TODO COSTO. TRABAJO A ALTURA MAYOR DE 10M	UND	1,00	$	452.553
09 REVOQUES Y RESANES						
	009.015	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR CON DILATACIONES 5 CM. CADA 62.5 CM. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 3 M.)	M2	1,00	$	58.496
	009.025	REPARACION MUROS (INCLUYE RESANE Y PINTURA)	M2	1,00	$	7.212
010 CUBIERTAS						
	010.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA TIPO CINDULIT A=0.88 M. E=0.35 MM. O SIMILAR. COLOR VERDE, AZUL O ROJO SEGUN DISEÑO. (INCLUYE INSTALACIÓN, GANCHOS DE FIJACIÓN Y EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.)	M2	1,00	$	122.539
	010.023	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 1.00 M. (INCLUYE ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX)	ML	1,00	$	102.658
	010.024	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 1.00 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	1,00	$	234.220
	010.026	RECORRIDO DE CUBIERTA (INC. GANCHOS, AMARRAS Y SIKAFLEX)	M2	1,00	$	30.603
	010.027	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TEJA ONDULADA TRASLUCIDA AJOVER	M2	1,00	$	88.948
011 CIELO RASOS						
	011.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (RESISTENTE A LA HUMEDAD) JUNTA PERDIDA (PERFILERIA METÁLICA CL. 26. ESTRUCTURA CADA 40 CMS.) INCLUYE TRES (3) MANOS DE PINTURA.	M2	1,00	$	144.588

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	011.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINAS DE PVC A TODO COSTO. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, PERIMETRALES Y HASTA 2 CAJAS DE INSPECCION DE 0.60 X 0.60 CADA 30 M2. TEXTURA SEGÚN DISEÑO	M2	1,00	$	116.431
	011.016	CORTE DE SUPERBOARD EN CIELORASO PARA ORIFICIO DE LUMINARIA EMPOTRADA	UND	1,00	$	6.936
012 PISOS - ACABADOS						
	012.083	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO SINTETICO ACRYTECH STEGASS SOBRE PLACAS DE CONCRETO. INCLUYE UNA CAPA DE ACRILYC RESURFER CON ARENA DE CUARZO, UNA CAPA DE ACRYTECH COLOR CON ARENA DE CUARZO Y UNA CAPA DE ACRYTECH COLOR SIN ARENA DE CUARZO. INCLUYE LIMPIEZA Y SELLO ELÁSTICO DE JUNTAS, TRATAMIENTO DE SUPERFICIE, DEMARCACIÓN DE LINEAS PERIMETRALES, CENTRALES Y DEMÁS).	M2	1,00	$	151.225
	012.087	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO 1:3 PARA SOBREESPESORES DE REVOQUE EN MUROS O MORTERO DE PISOS	M3	1,00	$	950.436
	012.104	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO COLOR HASTA $50.000 X M2 (INCLUYE BOQUILLA)	M2	1,00	$	122.100
013 ENCHAPES Y ACCESORIOS						
	013.002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED COLOR SEGÚN DISEÑO HASTA $40.000 X M2. SEGÚN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN.)	M2	1,00	$	115.721
	013.060	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2"	UND	1,00	$	74.661
014 VIDRIOS Y ESPEJOS						
	014.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESPEJO 4 MM. FLOTADO BISELADO Y SIN MARCO. (INCLUYE LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO).	M2	1,00	$	260.903
015 APARATOS SANITARIOS						
	015.002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COMBO TIPO LAGUNA BALTA BLANCO CON PEDESTAL CORONA O SIMILAR. (INCLUYE SANITARIO CON TAPA Y TANQUE, LAVAMANOS DE PEDESTAL CON SIFÓN BOTELLA Y DESAGUE SENCILLO, GRIFERÍA, GRAPAS, ACCESORIOS DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN.)	UND	1,00	$	981.909
017 CARPINTERÍA METÁLICA						
	017.091	ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5.5, MASILLA, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CA 10)	UND	1,00	$	1.868.989

	017.114	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PASAMANOS EN TUBERÍA NEGRA DE 2". DOS HILOS H= 1.00 M. PARALES VERTICALES CADA 1.20 METROS. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, EQUIPO DE SOLDADURA, ANCLAJE, PINTURA CON ESMALTE PINTULUX O SIMILAR Y WASH PRIMER. SIN RELLENO	ML	1,00	$	371.075
	017.121	DESMONTE Y REINSTALACION DE PUERTA METALICA	UND	1,00	$	128.636
	017.164	ARREGLO DE PORTERIAS FUTBOL (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5,5, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CAL 10	UN	1,00	$	3.304.453
018 CERRAJERÍA						
	018.012	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO-VIDRIO 4 MM INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	1,00	$	811.041
019 PINTURA						
	019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR; FILOS Y DILATACIONES) COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	1,00	$	48.554
	019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	1,00	$	49.334
	019.024	DEMARCACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO) INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1,00	$	1.584.813
	019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMAS SUPERFICIES METÁLICAS. AMBAS CARAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS.	M2	1,00	$	47.153
	019.046	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BLANQUEAMIENTO DE MUROS O PAREDES CON MEZCLA DE MASILLA Y ACRONAL	M2	1,00	$	19.485
021 OBRAS EXTERIORES						
	021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	1,00	$	29.242
	021.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" + ANGULO 3/4 X 1/8" + ANTICORROSIVO + PINTURA, TUBO AGUAS NEGRAS PARA CERRAMIENTO 3" ,CONCERTINA DIAMETRO 18" ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0,60MM ANCHO 25MM,FALLEBA,PORTACANDADO,VIGA DE CIMENTACIÓN,CONCRETO CICLOPEO. SEGÚN DETALLE.	UND	1,00	$	1.570.801
	021.024	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPRADIZACIÓN CON BLOQUES DE CESPED	M2	1,00	$	26.371

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	021.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. SOBRE TIERRA ACABADO ESCOBIADO	M2	1,00	$	249.797
	021.038	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO 0.03 MM	ML	1,00	$	15.504
	021.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE CERRAMIENTO H=1.50 M INCLUYE TUBOS 2", MALLA ESLABONADA CAL 12, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR ALUMINIO	ML	2,00	$	570.316
	021.052	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.08M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	1,00	$	138.281
	021.055	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PORTERIA DE MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO PARA BALONCESTO - INCLUYE ARO Y MALLA BALONCESTO	UND	1,00	$	4.146.534
	021.060	REUBICACION EN EL MISMO ESCENARIO PORTERÍAS DE MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO PARA BALONCESTO	UND	1,00	$	751.197
	021.061	REUBICACION EN EL MISMO ESCENARIO POSTES Y TABLERO PARA BALONCESTO	UND	1,00	$	539.748
	021.072	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PORTERÍA DE MICROFUTBOL	UND	1,00	$	3.588.334
	021.073	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" + ANGULO 3/4 X 1/8" + ANTICORROSIVO + PINTURA, TUBO AGUAS NEGRAS PARA CERRAMIENTO 2", H=3,0M PEDESTAL EN CONCRETO. SEGÚN DETALLE.	ML	1,00	$	678.638
	021.088	CONSTRUCCION DE SARDINEL PARA CONFORMACION DE ANDENES H= HASTA 25 CM CHAFLANADO ENTRE A=10 CM Y 15 CM, INCLUYE REF LONG 2 VARILLAS DE 3/8", FLEJES TRANSVERSALES DE 1/4" CADA 15 CM ANCLADOS A PAVIMENTO (INCLUYE ANCLAJES EPOXICOS)	ML	1,00	$	195.846
	021.102	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA DE DOS ALAS, EN MALLA ESLABONADA CAL. 10 2 1/4" X 2 1/4" + ANTICORROSIVO + PINTURA, TUBO AGUAS NEGRAS PARA CERRAMIENTO 2", FALLEBA, PORTACANDADO, INCLUYE (BISAGRA EN TUBO) A:1,8M; H= 2.2M	UN	1,00	$	3.264.419
	021.105	MANTENIMIENTO DE BANCAS EN CONCRETO (INCLUYE LIMPIEZA Y PINTURA TIPO KORAZA AL ASINTO Y EL ESPALDAR ESMALTE PARA LOS BRAZOS)	UN	1,00	$	430.915
	021.106	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO DOS(2) MODULOS EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 3", MALLA ESLABONADA CAL. 10.5mm, Tubo galvanizado Ø1" c/0.15m, Platina en L 1 1/2"x3/16" Y ANGULO ÁNGULO DE 1"x1"x3/16" PERNO B7 x1/2 ALTURA TOTAL 5M (INCLUYE CIMENTACIÓN POR TUBO (PILOTE D=35cm L=3.0M. CABEZAL Y PEDESTAL) , ACERO REFUERZO, PINTURA,MODULO SUPERIOR EN RIOSTRA) segun diseño	ML	1,00	$	1.876.199

	021.107	REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12. INCLUYE DESMONTE DE MALLA DAÑADA Y SUMINISTRO DE MALLA ESLABONADA NUEVA CAL 12. Y PINTURA DE POSTES METALICOS CON ESMALTE PINTULUX 3 EN 1.	M2	1,00	$	243.007
	021.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10,5 OJO DE 2" CON TUBERIA GALVANIZADA DE 2" CADA 2,5M PARA ALTURA TOTAL DE 3,0M. INCLUYE ZARPA EN CONCRETO DE 21 MPA DE 0,5x0,30 CON ACERO DE REFUERZO, ANGULO SUPERIOR DE 2"X3/16" GRAFIL PARA FIJACIÓN DE MALLA, PINTURA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN	ML	1,00	$	606.734
022 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA						
	022.002	LIMPIEZA DE ESCALAS Y PEATONALES	ML	1,00	$	5.383
	022.003	LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DISIPACIÓN Y ENTREGA	ML	1,00	$	6.405
	022.004	LIMPIEZA DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN	UND	1,00	$	14.253
	022.005	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UND	1,00	$	14.253
	022.006	LIMPIEZA DE SUMIDEROS SIMPLES	UND	1,00	$	23.678
	022.008	LIMPIEZA DE DRENES Y FILTROS	ML	1,00	$	13.457
	022.010	LIMPIEZA DE CANALES EN CONCRETO A NIVEL DEL TERRENO (ANCHO HASTA 0.60 MTS)	ML	1,00	$	5.584
	022.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS	M2	1,00	$	15.867
	022.016	LIMPIEZA Y LAVADO DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA METALICA	M2	1,00	$	38.729
023 VÍAS Y ANDENES						
	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	1,00	$	177.861
	023.034	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	1,00	$	14.938
26A ALUMBRADO PUBLICO						
	26A.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION POSTE DE CONCRETO DE 10 M. 510 KG. HOMOLOGADO - (INCLUYE PINTURA ACRILICA Y GRUA).	UND	1,00	$	2.144.188
	26A.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA LA 206 CODENSA, CRUCETA METALICA GALVANIZADA - CIRCUITO PRIMARIO SENCILLO CAMBIO DE ANGULO A 90° RETENCION HORIZONTAL. (NO INCLUYE POSTE NI TEMPLETE).	UND	1,00	$	2.962.990
27 ESTABILIDAD DE TALUDES						
	027.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO.	M3	1,00	$	1.683.137
	027.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI (NO INCLUYE ACERO)	M3	1,00	$	1.505.569

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	027.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ORENES HORIZONTALES EN TIERRA CON TUBERIA Ø 3" SANITARIA PERFORADA HASTA L=10M (INCLUYE PERFORACION MANUAL)	ML	1,00	$	61.367
	027.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PLASTICOS PARA PROTECCIÓN EN TALUDES	M2	1,00	$	8.994
	027.043	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ANCLAJES PASIVOS CON LECHADA A/C 0.45 INYECTADA CON BOMBA CON PERFORACIÓN MECÁNICA(INCLUYE ADITIVOS EXPANSOR Y PLASTIFICANTE) - NO INCLUYE ACERO	ML	1,00	$	287.594
028 DESMONTES						
	028.003	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ZINC Y CERCHAS METÁLICAS INCLUYE RETIRO	M2	1,00	$	14.994
	028.004	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	1,00	$	30.187
	028.005	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	1,00	$	109.888
	028.006	DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	1,00	$	43.715
	028.007	DESMONTE CUBIERTA (INC. RETIRO YDISPOSICIÓN EN BOTADERO)	M2	1,00	$	27.469
	028.009	DESMONTE DE VENTANERIA	M2	1,00	$	34.899
	028.012	DESMONTE PUERTAS (INCLUYE RETIRO)	UND	1,00	$	79.158
	028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	1,00	$	10.168
	028.019	DESMONTE PORTERÍAS DE MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO PARA BALONCESTO INCLUYE RETIRO	UND	1,00	$	316.748
	028.020	DESMONTE POSTES Y TABLERO PARA BALONCESTO INCLUYE RETIRO	UND	1,00	$	243.125
	028.082	DESMONTE DE PERFILES METALICO	ML	1,00	$	18.989
	028.084	DESMONTE DE BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES HASTA CADA 2 MTS (INCLUYE RETIRO)	ML	1,00	$	31.980
	028.090	DESMONTE DE TUBERÍA HIDROSANITARIA (INCLUYE RETIRO)	ML	1,00	$	46.133
	028.102	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO VIDRIO Y REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	1,00	$	31.711
029 DEMOLICIONES						
	029.003	DEMOLICION ENCHAPE DE PISOS (INCLUYE RETIRO)	M2	1,00	$	20.361
	029.004	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS	M2	1,00	$	20.425
	029.007	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	1,00	$	177.016
	029.016	DEMOLICIÓN PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M2	1,00	$	46.206
	029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	1,00	$	17.303
	029.077	DEMOLICION MUROS EN LADRILLO	M2	1,00	$	23.852

030 JORNALES						
	030.002	JORNAL AYUDANTE	DIA	1,00	$	149.830
	030.004	JORNAL OFICIAL	DIA	1,00	$	239.746
032 ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS						
	032.021	LIMPIEZA DE CUBIERTA	M2	1,00	$	13.457
	032.024	LIMPIEZA DE CANALES	ML	1,00	$	5.684
	032.026	LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES INCLUYE SOLDADURAS Y APLICACION DE WASH PREMIER	ML	1,00	$	24.468
	032.080	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1,00	$	6.899
	032.164	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA CON FIBRAS DE POLIETILENO MONOFILAMENTADO BICOLOR CON UNA ALTURA DE 50MM, RESISTENETE A RAYOS UV, INCLUYE (CINTA DE UNION, PEGANTE ADHESIVO, DEMARACACION DE COLOR BLANCO, RELLENA CON ARENA FINA LIMPIA DEN 70%, RELLENA CON CAUCHO SBR 30%)	M2	1,00	$	199.661
	032.382	SUMINISTRO, TRANSORTE E INSTALACION DE TUBOS Y MALLA PARA VOLEIBOL O BADMINTON, INCLUYE TODOS LOS ADITAMENTOS, HUECOS PARA HINCAR LOS TUBOS Y DEMAS ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO. (TUBOS AN Ø 2")	UND	1,00	$	916.846
	032.416	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MALLA DE ALTA TENACIDAD Y RESITENCIA EN NYLON CUADROS DE 10x10 ENTRE H=2,00M - 6,00M	M2	1,00	$	45.824
033 ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS						
	033.087	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO	M3	1,00	$	305.423
	033.088	SOBREACARREO AL HOMBRO EN FUERTE PENDIENTE Y/O ESCALAS (ACARREO LIBRE 50M)	M3 - HM	1,00	$	279.522
	033.122	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RAMPAS Y BADOS PEATONALES CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA 3000 PSI ACABADO: ESCOBIADO	M3	1,00	$	1.260.113
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)						
	001.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	1,00	$	361.123
	001.057	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	1,00	$	15.062

SUBTOTAL PRECIOS UNITARIOS (INCLUYE IVA)	$	67.361.307
VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS INCLUIDO AU	$	67.361.307

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 600.000.000,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	34,37%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	0,00%
NOTA 4: [Excepcionalmente la Entidad podrá incluir esta nota con el fin de aclarar aspectos relacionados con ítems o descripciones de pago que tengan características particulares (por ejemplo, cuando se realicen a través de monto agotable o global), siempre que no contravengan lo establecido en los Documentos Tipo]	UTILIDAD	6,00%
NOTA 5: [Excepcionalmente la Entidad podrá incluir esta nota con el fin de aclarar aspectos relacionados con ítems o descripciones de pago que tengan características particulares (por ejemplo, cuando se realicen a través de monto agotable o global), siempre que no contravengan lo establecido en los Documentos Tipo]	TOTAL A.I.U	40,37%

- **ANÁLISIS DE RIESGO:**

Por el tipo de contrato a realizar, el cual presenta en si mismo algunos factores de riesgos que pueden llegar a afectar el resultado esperado con la labor del contratista, para el cumplimiento de las obligaciones que pueda adquirir, así como los resultados óptimos en la prestación del servicio y la calidad de los resultados obtenidos se han definido los siguientes tipos de riesgos:

VER ANEXO 3 – MATRIZ DE RIESGOS

- **PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.**

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá realizarse por la entidad con posterioridad a la apertura del Sobre No 2 y previo a determinar el método de ponderación de las ofertas económicas, para ello la entidad deberá determinar el tiempo de traslado que otorgará a los oferentes requeridos para que alleguen sus justificaciones.

Por lo anterior, cuando algún oferente no responda al requerimiento de justificación de la entidad o esta determine que alguna oferta económica se encuentra inmersa en un precio artificialmente bajo, se rechazará y, en consecuencia, no se considerará al proponente dentro del orden de elegibilidad del proceso.

Para lo cual, al ser un criterio metodológico, el Municipio de Manizales utilizara el siguiente criterio, que contiene aspectos similares a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

1. **IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS CON POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.**

Para este fin se empleará uno de los dos procedimientos que se describen a continuación:

a. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes a cuyas ofertas se les haya disminuido en un **20%**, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

b. Para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay 5 o más ofertas en un Proceso de Contratación, el comité evaluador procederá de la siguiente forma:

Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

1. Calcular la mediana del valor de las ofertas.
2. Calcular la desviación estándar del conjunto.
3. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación (Colombia Compra Eficiente):

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal ordenará los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviación\ Estándar$$

Cuando el total de ofertas analizadas es igual o mayor a cinco (5), las ofertas que se encuentren por debajo del valor mínimo aceptable se identifican como posibles ofertas artificialmente bajas.

Es evidente que cuando una propuesta oferta valores notablemente inferiores a los establecidos en el estudio del mercado realizado por la entidad, y a los ofertados por los proponentes del proceso, se pueden presentar dos situaciones que no son deseables para la entidad contratante:

1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.
2. El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección

Para el primer caso, después de identificar las ofertas que podrían configurarse con precio artificialmente bajo, el comité evaluador procederá a solicitar aclaración a cada uno de los oferentes identificados con propuestas con posibles precios artificialmente bajos, para verificar si el proponente desconoce o no los costos e ingresos verdaderos del contrato.

2. SOLICITUD DE EXPLICACIÓN DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Los proponentes requeridos para presentar aclaración de la oferta con posible precio artificialmente bajo, deberán presentar una desagregación completa de su precio, de manera que se identifique

claramente la estructura de costos y su coherencia frente a la propuesta presentada, incluyendo los soportes que demuestren las justificaciones.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$$

Para el presente proceso de licitación pública, el proponente requerido deberá explicar su oferta económica discriminando:

- Análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems del presupuesto.
- Cotización de materiales y equipos y transportes usados en el análisis de precios unitarios.
- Análisis de cuadrillas usadas para calcular los análisis de precios unitarios, identificando Los costos del personal, factor prestacional (Primas, cesantías, Intereses de las cesantías, Vacaciones), caja de compensación Familiar, seguridad social, parafiscales en general, dotación, etc.
- Presentar el análisis de AIU correspondiente a la propuesta, discriminando los costos indirectos, gastos administrativos, personal, impuestos, utilidades, etc.
- En ningún caso el contratista puede justificar su experiencia como argumento para el soportar el precio artificialmente bajo, debido a que se trata de un requisito habilitante que ya se encuentra evaluado por la Entidad.

Soportes:

El oferente debe presentar soportes de sus justificaciones y el Municipio podrá verificar la veracidad de los documentos presentados ante las personas naturales o jurídicas que se considere.

Para el presente proceso, el comité evaluador deberá determinar si la oferta se califica con precio artificialmente bajo o no, el comité evaluara la consistencia y coherencia de la estructura de costos discriminada en la explicación dada por el oferente requerido, y si la misma no es satisfactoria, la propuesta será rechazada.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Cuando un proponente justifique su precio por factores de economía de escala o economía de alcance, deberá soportarlo con las cotizaciones de los bienes a los cuales tiene dicha ventaja, para que la entidad los incluya en los próximos estudios de mercado.

En caso de no presentar soportes, el oferente será rechazado.

Manizales, febrero de 2026

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaria de Deportes

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: *Sebastián Romero Ruiz - Arquitecto Contratista–Secretaría de Infraestructura*
Revisó: *Jhon Misael Torres Ramírez-Profesional Universitario –Secretaría de Infraestructura*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

[La entidad debe diligenciar la Matriz teniendo en cuenta la naturaleza del contrato]

[Entre los riesgos que se deben tipificar, estimar y asignar se deberá tener en cuenta el riesgo de corrupción y la relación directa que existe entre este y los riesgos financiero, legal y reputacional.]

Matriz de Riesgos

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION Que puede pasar y cómo puede ocurrir?	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE PARA IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen de contratación	Afectación de las condiciones pactadas en el contrato	1	2	2	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Toda norma de obligatorio cumplimiento para el municipio de Manizales que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que en el municipio de Manizales no tiene la facultad de negociar aquella normativa de obligatorio cumplimiento.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría Infraestructura Supervisión e interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica de las normas de contratación	Mensual
2	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano	Afectación de las condiciones pactadas en el contrato	1	2	3	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Toda norma de obligatorio cumplimiento para el municipio de Manizales que modifique las condiciones pactadas en el contrato, y que afecte las condiciones laborales que el contratista proyectó en su oferta, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación	1	1	2	Bajo	No	Secretaría Infraestructura Supervisión e interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica de las normas de laborales.	Mensual

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

												alguna con el contratista, toda vez que el municipio de Manizales no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.									
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por suspensión del contrato	Retraso en la entrega de las obras a la entidad contratante, mayor tiempo de ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Al municipio de Manizales cuando los motivos de la suspensión obedezcan a acciones u omisiones de la entidad, al contratista cuando los motivos de la suspensión obedezcan a acciones del contratista	Cuando la suspensión sea originada por la entidad contratante se notificará al contratista y se procederá a la suscripción por las partes del respectivo documento. Cuando la suspensión sea originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma si como las medidas correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión. Ambos casos debe analizar el tiempo durante el cual estará suspendido el contrato y las condiciones de reinicio.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría Infraestructura Supervisión o interventoría	Hasta el momento de reinicio del contrato	Información permanente de la ejecución del contrato por parte de la supervisión o interventoría	Quincenal
4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgos por modificación del régimen de impuestos aplicables a terceros, cuando en el desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero si aplicables a las relaciones con terceros como aportes	Afectación en sus valores liquidados y pagados al contratista como consecuencia de los impuestos, tasas y tarifas aplicados	1	1	2	Bajo	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, y esto aumenta el valor transaccional entre el contratista y sus proveedores, el municipio de Manizales no reconocerá reajuste en el	Todo cambio o modificación en materia de impuestos aplicables al contrato será de obligatorio cumplimiento para el municipio de Manizales Caldas	1	1	2	Bajo	no	Secretaría Infraestructura/Supervisión e Interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión de las normas y leyes tributarias en forma periódica	Mensual

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

					con el contratista						valor inicial del contrato, toda vez que estas relaciones son responsabilidad total y absoluta del contratista. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista											
m	General	Externo	Ejecución	Financiero	Cambios en la legislación tributaria municipal	Afectación en los valores liquidados y pagados al contratista como consecuencia de los impuestos, tasas y tarifas aplicados.	1	1	2	Bajo	Este riesgo es asumido por el Municipio de Manizales.	Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la administración municipal asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta	1	1	2	bajo	no	Secretaría Hacienda/Subsecretaría Tributaria	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión de las normas y leyes tributarias en forma periódica	Mensual
m	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo por incumplimiento de proveedores. Corresponde a los efectos económicos derivados del incumplimiento de los proveedores y subcontratistas	Retrasos en la entrega de las obras a la entidad contratante, mayor tiempo de ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista	Evaluar la necesidad o no de dar suspensión al contrato, de darse la suspensión originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma así como las medidas correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse	1	1	2	Bajo	No	Secretaría De Infraestructura / Supervisor o interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión de los materiales existentes en obra y avance de obra	Mensual

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

												con dicha suspensión.									
7	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de insuficiente análisis económico. Corresponde a los efectos económicos derivados de un insuficiente análisis de costo en el oferente, toda vez que es una obligación contractual del contratista visualizar todos los gastos en que pueda incurrir en la prestación del servicio, teniendo en cuenta la variable constante en el precio de los materiales y suministros del proyecto.	Variación del presupuesto inicial presentado, por parte del contratista.	1	1	2	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán compartidas.	Revisión y evaluación del o las variaciones en los costos presentados por el contratista, que permitan la evaluación, perjuicios y posterior toma de decisiones. Actualizar y reajustar los precios, con el fin de mantener la ecuación contractual, tomando las medidas que indican los artículos 4,5 y 21 de la Ley 80 de 1993.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría De Infraestructura/ Supervisión o Interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato.	Revisiones Periódicas y pago de actas de avance de obra.	Mensual
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez. Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual serán por cuenta y riesgo del	Retraso en la entrega de las obras a la entidad contratante, mayor tiempo de ejecución del contrato.	1	1	2	Bajo	El contratista deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.	Evaluar la necesidad o no de dar suspensión al contrato, de darse la suspensión originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma así como las medidas correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría De Infraestructura/ Supervisión o Interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato.	Revisión periódica y actas de avance de obra.	Mensual

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

					diferente adjudicatario.															
9	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgos por variación en los precios de equipos, materiales e insumos. Este riesgo puede presentarse por la variación en los precios de mercado de los equipos, materiales, e insumos utilizados para la ejecución del proyecto.	variación del presupuesto inicial presentado, por parte del contratista	2	2	4	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán compartidas.	Revisión y evaluación de las variaciones en los costos presentados por el contratista, que permitan la evaluación, porjuicios y posterior toma de decisiones como las medidas correctivas. Actualizar y reajustar los precios con el fin de mantener la ecuación contractual, tomando las medidas que indican los artículos 4,5 y 27 de la Ley 80 de 1993.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría De Infraestructura Supervisión e Interventoría	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión Periódica	Mensual
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por la variación de las cantidades de obra. Este riesgo se presenta durante la ejecución del proyecto. Puede generarse por variación en las condiciones del terreno, por cambios en las especificaciones técnicas durante la ejecución	Al modificarse las cantidades de obra inicialmente proyectadas se puede afectar el plazo de entrega inicialmente pactado y a la vez se pueden generar sobre costos por ejecución de cantidades de obra no previstas inicialmente.	2	3	6	Medio	En caso que las cantidades de obras se modifiquen por una situación que pudo ser prevista por el contratista, ante la omisión o deficiencias en la ejecución de la obra, este deberá asumir la totalidad del riesgo. En caso contrario será evaluado por el Municipio.	Evaluación de las actas parciales e informes periódicos de ejecución del contrato.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría Del Deporte / Supervisión e Interventoría	Al finalizar la etapa de pre construcción	Verificación de avance físico y avance presupuestal del proyecto respecto de la planificación inicial	una vez se cumpla la mitad del plazo contractual

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MATRIZ 3 - RIESGOS CONCURSO DE MERITOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-13	Página	7 de 10
Versión No.	3		

11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos por la modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas, este riesgo puede evidenciarse durante la ejecución del proyecto y se pueden presentar variaciones en el diseño planteado inicialmente	La modificación de los diseños puede impactar el cronograma y el costo inicialmente planificado en el contrato	3	2	6	Medio	Este riesgo es compartido por el municipio y el contratista	El contratista debe verificar en detalle la coherencia y vigencia de los estudios y diseños iniciales	1	1	2	Bajo	No	Contratista / Secretaría del Deporte, Supervisión o Interventoría del contrato	Al finalizar la etapa de preconstrucción	Verificación de avance físico y avance presupuestal del proyecto respecto de la planificación inicial	Una vez, cuando se cumpla la mitad del plazo contractual
12	específico	interno	ejecución	operacional	Riesgo por la falta de idoneidad de la mano de obra. Este riesgo se presenta cuando el personal que labora en la ejecución del proyecto no es el idóneo para realizar las actividades propias del proyecto, y no cumplen con los aspectos técnicos solicitados por la administración municipal	Se puede ver afectada la calidad de los trabajos, no cumpliendo de esta manera las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente que rige el desarrollo del tipo de obra a ejecutar en el contrato	1	1	2	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias, si llegan a ocurrir, es asumido en su totalidad por el contratista	La experiencia específica requerida por parte de la entidad para los proponentes, debe garantizar la idoneidad de la mano de obra que se asignará para la ejecución de las actividades del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista / Secretaría de Infraestructura Supervisión o interventoría del contrato	Hasta la adjudicación del contrato	Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de acuerdo con los reportes de los informes de supervisión o interventoría	Una vez, cuando se cumpla la mitad del plazo contractual
13	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Riesgo climatológico. Cuando se produzcan cambios en el clima que afecten la ejecución de la obra. Se consideran condiciones climáticas adversas, otros: obras en periodos de lluvias con altas precipitaciones con un tiempo prolongado, inundaciones, vientos huracanados, incendios forestales, entre otros.	Afectación del cronograma de obra y del plazo de finalización. Reclamaciones por parte del contratista por sobre costos administrativos durante el periodo que no se puedan ejecutar obras.	3	2	6	Bajo	Si se requiere la ampliación del tiempo establecido para la ejecución del contrato, el riesgo y sus consecuencias serán evaluados por el Municipio y el contratista con el fin de verificar la proporción en que debe ser asumido el mismo	Cuando este se llegare a presentar será causal de ampliación de plazo o suspensión del mismo hasta que las condiciones climáticas sean óptimas para continuar con la ejecución del contrato previa aprobación de la Supervisión, pero no de reconocimiento de mayores costos o desequilibrio económico. En los casos donde no se superen las condiciones climáticas adversas y ante la necesidad de ejecutar parcial o totalmente	1	1	2	Bajo	Si	Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Oficina Jurídica, Supervisión	Hasta la finalización del evento adverso	Verificación documentos contractuales del contrato	una vez, cuando se cumpla la mitad del plazo contractual

Código	CCE-EICP-FM-13	Versión	3

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

												actividades previstas en el contrato, la entidad podrá, de común acuerdo con el contratista, bajo un marco previo de plena justificación técnica, pactar nuevas actividades que permitan llevar a cabo el desarrollo de los trabajos en estas condiciones. Esta condición generará un acta de modificación al contrato celebrado firmado por las partes.											
14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal funcionamiento de los equipos de construcción. El mal funcionamiento mecánico y eléctrico de los equipos de construcción, derivados de las labores propias del proyecto	Se puede ver afectada la calidad de los trabajos, no cumpliendo de esta manera las especificaciones técnicas del proyecto y afectando el cronograma de obra por rendimiento inadecuado de los equipos	1	1	2	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista.	Se incluirá dentro del contrato de obra una cláusula que especifique como obligación del contratista el garantizar que los equipos que sean requeridos para el desarrollo de las actividades del contrato estén en óptimas condiciones técnico mecánicas y a la vez estos equipos deben ser de última tecnología y de modelo reciente de acuerdo con el tipo de actividades o actividades a ejecutar en el contrato.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de Infraestructura Supervisión e interventoría	Hasta la adjudicación del contrato	Verificación del cumplimiento de la obligación contractual de acuerdo con los reportes de los informes de supervisión	Una vez, cuando se cumpla la mitad del plazo contractual

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

16	General	Externa	Ejecución	Social de la infraestructura pública	Riesgo por intransitabilidad de las vías	Imposibilidad de ejecutar las actividades propias del proyecto	1	1	2	Bajo	El riesgo es compartido por el contratista y el municipio de Manizales	Cuando esto se llegare a presentar será causal de ampliación de plazo o suspensión del mismo hasta que las condiciones sean óptimas para continuar con la ejecución del contrato previa aprobación de la supervisión. El reconocimiento de mayores costos o desequilibrio económico, será asumido por ambas partes, previa demostración del desequilibrio económico y de los mayores costos que se pudieron generar.	1	1	2	Bajo	no	Secretaria de infraestructura, supervisión e interventoría	Hasta la finalización del evento adverso	Verificación documentos contractuales del contrato	una vez cuando se cumpla la mitad del plazo contractual
18	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Riesgos logísticos para la ejecución del contrato	Afectación del cronograma de obra por no contar con los recursos al momento de ser requeridos de acuerdo con la programación de la obra	2	1	3	Bajo	El contratista cubrirá con el 100% de los riesgos logísticos para la ejecución del contrato	Poner en marcha un plan de contingencia que puede representar mayor disposición de personal, materiales y equipos	1	1	2	Bajo	no	Secretaria de infraestructura, supervisión e interventoría y contratista	Al finalizar la etapa de construcción	Verificación de la implementación del plan de contingencia frente al avance de ejecución de obra.	Una vez cuando se cumpla la mitad del plazo contractual
17	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Riesgos por la ejecución de actividades inherentes a la prestación de servicios que se presentan en la zona o área a intervenir	Afectación al cronograma de obra, por la no posibilidad de intervención de algunas áreas o en algunos horarios específicos de acuerdo a la programación es la prestación de los servicios existentes en el área a intervenir	3	2	5	Medio	El riesgo es compartido por el contratista y el municipio de Manizales.	Cuando esto se llegare a presentar será causal de ampliación del plazo o suspensión del mismo hasta que las condiciones sean óptimas para continuar con la ejecución del contrato previa aprobación de la supervisión. El reconocimiento de mayores costos o desequilibrio económico, será asumido por ambas partes, previa	1	1	2	Bajo	no	Contratista, supervisión del contrato	Hasta la finalización del evento adverso	verificación documentos contractuales del contrato	una vez cuando se cumpla la mitad del plazo contractual

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

												demostración del desequilibrio económico y de los mayores costos que se pudieron generar.									
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por demora en la construcción de las actividades que son Ruta Crítica del proyecto.	Afectación del cronograma de obra por no cumplir con la Ruta Crítica del proyecto.	2	3	5	medio	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista siempre y cuando el riesgo sea previsible.	El contratista debe dar inicio a las obras, en el menor tiempo posible luego de la adjudicación del contrato y volar, luego del inicio, por el estricto cumplimiento de un cronograma y un plan de obras tal que permita el normal y ágil desenvolvimiento del proyecto. Adicional a ello, debe tener diseñado un plan de contingencia para afrontar posibles retrasos en la ejecución del proyecto.	1	1	2	500	no	Supervisión o intervención	Al finalizar la etapa de construcción del proyecto.	Verificación de avance físico.	una vez se cumpla la mitad del plazo contractual